

Recibi 1 Juego en Original  
Jose Antonio Murillo Gladin  
13 de Mayo de 2022



Contraloría  
Ciudadana  
Zapopan

Acta de Inicio de Auditoria  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
Contraloría Ciudadana  
Dirección de Juzgados Municipales

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00horas del día13 demayo de 2022,los adscritos a la Contraloría Ciudadana de Zapopan; elC. **Juan Carlos Razo Martínez**,Director de Auditoria; laC. **Luz María Linares Ramírez**,Jefa de Unidad Departamental B;elC. **Agustín Contreras y Contreras**, Jefe de Departamento A; laC. **Gabriela Zamudio Pérez**, Coordinador de Auditoría,todos adscritos a este Órgano Municipal de Control;nos constituimosfísica y legalmente en las oficinas dela**Dirección de Juzgados Municipales**;ubicada enla calle Boulevard Panamericano 301, en la Colonia Tepeyac,código postal 45150; en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en presenciadel**C. José Antonio Murillo Gladin**, Director de Juzgados Municipales, para formalizar el inicio de la revisión para verificar la correcta aplicación de las sanciones a los ciudadanos infractores, mismas que deberán haberse cubierto de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, mismos que deben cumplir las normas y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, respecto al periodo comprendido del 01 de junio del 2020 al 31 de diciembre de 2021; identificándonos a satisfacción ante dichos servidores públicoscon credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con claves de elector [redacted] y con la Cedula Profesional emitida por la Secretaria de Educación Pública número [redacted] respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión interna conferida, mediante oficio número**A117-0900/1/22/1164**de fecha 10de mayode 2022, suscrito por el C. **David Rodríguez Pérez**,Contralor Ciudadano, alC. **José Antonio Murillo Gladin**, Director de Juzgados Municipales, con fundamento en los artículos:33 y 35, fracciones I, II, V, VI, VIII, IX, XI y XII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, fracción III, y 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.---

Acto seguidoelC. **José Antonio Murillo Gladin**, Director de Juzgados Municipales,quien se identificacon credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral,con clave de elector [redacted] una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, designa como enlace de auditoríaal C. **Heriberto Ordoñez Lugo**, Juez Municipal, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [redacted], para quesea el encargado de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada y sellada, de manera electrónica en formato Excel y PDF,con el objeto decumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida; señalando como testigos de asistencia alaC. **Josefina García Gómez**y al C. **Camilo Alejandro Saavedra González**,quienes se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [redacted] y [redacted], respectivamente.-----

A continuación, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio de comisión, número **A117-0900/1/22/1164**de fecha 10 de mayo de 2022, se hace del conocimiento al C. **José Antonio Murillo Gladin**, Director de Juzgados Municipales,el inicio y práctica de la revisión, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación o información que posteriormente se indica por concepto de materia de la revisión, la cual deberá ser entregada al personal comisionado conforme se acuerde, apercibido que en caso de no hacerlo se instaurará el procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Gobierno de  
**Zapopan**  
Contraloría Ciudadana  
Piso Dos, Centro Integral  
de Servicios Zapopan  
Prolongación Avenida  
Laureles #300,  
Esquina Boulevard  
Panamericano,  
Colonia Tepeyac.  
C.P. 45150,  
Zapopan, Jalisco.  
www.zapopan.gob.mx





**Contraloría  
Ciudadana**  
Zapopan

**Acta de Inicio de Auditoría  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
Contraloría Ciudadana  
Dirección de Juzgados Municipales**

DOCUMENTACION A SOLICITAR DENTRO DEL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA:  
(En formato EXCEL Y PDF)

1. El marco normativo aplicable a la Dirección de Juzgados Municipales, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, así como un organigrama funcional con los nombres de los responsables por área.
2. Plantilla de Personal Actualizada.
3. Resguardo de Patrimonio de la Dirección de Juzgados Actualizada.
4. Narrativa y a su vez una ficha informativa, con la finalidad de conocer el procedimiento de cómo se realiza la determinación de las sanciones a un presunto responsable, por infringir el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco y los elementos que lo integran.
5. Totalidad de los expedientes de infractores del 01 de junio del 2020 al 31 de diciembre de 2021. (Se pueden ir entregando por periodos, de acuerdo a la instrucción de los auditores, en calidad de préstamo).

Se acuerda como plazo para la entrega de información el **día lunes 16 de mayo de 2022 a las 09:00 (nueve) horas.**

La documentación requerida no es limitativa, ya que durante el proceso de revisión pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios para los trabajos de la revisión contable, financiera, jurídica y patrimonial; en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información solicitada.

El personal actuante permanecerá en las oficinas de la **Dirección de Juzgados Municipales**, así como en las áreas vinculadas con las operaciones por revisar, del **lunes 16 de mayo al viernes 20 de junio de 2022**, periodo para llevar a cabo la revisión correspondiente, pudiendo en su caso ampliar el plazo según la valoración del avance de la misma.

Leída que fue la presente acta de esta revisión, explicando su contenido y alcance, al **C. José Antonio Murillo Gladin**, Director de Juzgados Municipales, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan:

**-“No tienen nada que agregar”**

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, para constancia se levanta por duplicado la presente acta, a la que se dio lectura por cada uno de los comparecientes y se les hace entrega a los visitados en su carácter de **Director de Juzgados Municipales**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **A117-0900/1/22/1164** de fecha 10 de mayo de 2022, bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firmaron para constancia al final y al calce, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.



**Contraloría  
Ciudadana**  
Zapopan

**Acta de Inicio de Auditoría  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
Contraloría Ciudadana  
Dirección de Juzgados Municipales**

**INTERVINIERON:**

**POR PARTE DELADIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES**

**C. José Antonio Murillo Gladin**  
Director de Juzgados Municipales

**C. Heriberto Ordoñez Lugo**  
Juez Municipal  
y Enlace de Auditoría



Gobierno de  
**Zapopan**

Contraloría Ciudadana  
Piso Dos, Centro Integral  
de Servicios Zapopan  
Prolongación Avenida  
Laureles #300,  
Esquina Boulevard  
Panamericano,  
Colonia Tepeyac.  
C.P. 45150,  
Zapopan, Jalisco.  
www.zapopan.gob.mx

**POR PARTE DELA CONTRALORÍACIUDADANA:**

**C. Juan Carlos Razo Martínez**  
Director de Auditoría

**C. Luz María Linares Ramírez**  
Jefa de Unidad Departamental B

**C. Agustín Contreras y Contreras**  
Jefe de Departamento A

**C. Gabriela Zamudio Pérez**  
Coordinador de Auditoría

**TESTIGOS DE ASISTENCIA:**

**C. Josefina García Gómez**  
Auxiliar Administrativo A

**C. Camilo Alejandro Saavedra González**  
Jefa de Unidad Departamental C



Esta hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría a la Dirección de Juzgados Municipales enfocada a analizar la revisión para verificar la correcta aplicación de las sanciones a los ciudadanos infractores, mismas que deberán haberse cubierto de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, respecto al periodo comprendido del 01 de junio del 2020 al 31 de diciembre de 2021, integrada por 05 (cinco)hojas útiles a una sola cara, incluyendo las copias simples de las identificaciones de los participantes.